



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Mixto
Radicado	05001-31-003-014-2011-00018-00
Demandante	BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandado	LUIS BERNARDO RESTREPO LEMA
Decisión	Ordena remisión de expediente y radicación de memorial
Providencia	Auto No.1844VS

En atención al requerimiento realizado por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia-Despacho No. 4, SE ORDENA por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial, la REMISION digital del proceso de la referencia a la citada comisión a fin de que obre como prueba dentro de la audiencia programada para el día 7 de octubre del presente, tal y como fue comunicado.

Asimismo, SE ORDENA a la Oficina que le presta apoyo a este Despacho Judicial realizar la radicación del memorial obrante a folio 144 en el correspondiente sistema de gestión.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--